



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

Aprobado por:

Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, mediante
Vigesimoquinta Resolución de fecha 09/08/2022.

	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS	Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022
		Versión Número 01

CONTENIDO:

I.	PROPÓSITO	2
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE.....	2
IV.	PRINCIPIOS.....	2
	PRINCIPIO I: COMPROMISO CON UN MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO EFICAZ	2
	PRINCIPIO II: GRUPOS DE INTERÉS	3
	PRINCIPIO III: TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
	PRINCIPIO IV: REGLAS DE CONDUCTA Y COMPROMISO ÉTICO	4
	PRINCIPIO V: CONFLICTOS DE INTERÉS	5
	PRINCIPIO VI: GESTIÓN DE RIESGOS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.....	5
	PRINCIPIO VII: PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.....	6
	PRINCIPIO VIII: RESPONSABILIDAD SOCIAL	6
V.	FUENTES DE CONSULTA.....	7

	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

I. PROPÓSITO

Lograr una mayor transparencia, control, comunicación efectiva, alcance de objetivos corporativos y de negocio a corto, mediano y largo plazo de forma efectiva y eficiente y estabilidad sostenible que garanticen la gobernabilidad del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de servicios Múltiples - y sus empresas subsidiarias.

II. OBJETIVO

Establecer los principios de gobierno corporativo que permitan garantizar la gobernabilidad del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de servicios Múltiples - y sus empresas subsidiarias.

III. ALCANCE

El presente documento es de aplicación general para todas personas que, sin distinción de cargos o responsabilidades fiduciarias, forme parte de la estructura orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de servicios Múltiples - y sus empresas subsidiarias.

IV. PRINCIPIOS

Principio I: Compromiso con un Marco de Gobierno Corporativo Eficaz

El Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples -, a través del Consejo de Directores y la Alta Gerencia reconoce, para la consecución de los objetivos propios del negocio, la importancia del establecimiento de instancias de gobernabilidad que garanticen una gestión sana y prudente de sus actividades y de las que, por su naturaleza, ejerzan sus empresas subsidiarias, las cuales deben incluir criterios específicos de coordinación para el apropiado reparto de atribuciones funcionariales y la prevención de posibles conflictos de intereses que puedan surgir del cumplimiento de los deberes inherentes a sus respectivos cargos.

Por esta razón, el Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples - asume el compromiso de realizar una labor de adecuada vigilancia, orientada a asegurar la

	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

inclusión de procesos para una integración estratégica y operativa de la institución y sus empresas subsidiarias, bajo el diseño, establecimiento y supervisión de políticas y reglamentaciones internas que procuren un sistema de gestión unificado.

Principio II: Grupos de Interés

El Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples -, como entidad de servicios financieros, reconoce que su principal objetivo es impulsar la prosperidad y el bienestar de los dominicanos. Para ello, todo esfuerzo orientado a maximizar el grado de eficiencia de sus operaciones debe estar sustentado en el diseño e implementación de políticas internas que, respondiendo a los requerimientos regulatorios establecidos por los organismos de supervisión, garanticen un adecuado equilibrio entre sus objetivos de negocio y los derechos inherentes a los distintos grupos de interés que impactan a sus actividades. En tal sentido, el Consejo de Directores y la Alta Gerencia del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-, así como de sus empresas subsidiarias, asumen el compromiso de promover, dentro de un marco de cumplimiento ético, normativo y de responsabilidad corporativa, el establecimiento de herramientas y canales de comunicación que permitan una interrelación eficaz con el cliente, sus colaboradores, proveedores, reguladores y público en general.

Principio III: Transparencia y Revelación de Información

Conscientes de que la transparencia y la adecuada divulgación de información relevante a los distintos grupos de interés, son elementos esenciales que contribuyen a elevar la estabilidad, eficiencia y viabilidad de las operaciones en el mercado financiero, el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples- y sus empresas subsidiarias asumen su compromiso con el cumplimiento de los mandatos legales y normativos dispuestos por la Administración Monetaria y Financiera y demás reguladores sectoriales para la transmisión oportuna de información. A tales fines, toda política o procedimiento incorporado a la estructura de gobierno de la Institución debe garantizar el irrestricto respeto a los mecanismos, plazos y formas contemplados por la regulación para la remisión periódica de las informaciones requeridas, siempre que en ello no se vulnere el deber de confidencialidad personal o profesional, ni se trate de informaciones sobre actividades empresariales protegida por el secreto comercial y/o secreto bancario, como derechos inherentes a todo usuario de servicios

	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

financieros y de depositantes de las entidades de intermediación financiera, y que no afecte la posición competitiva del Banco y sus empresas subsidiarias.

Principio IV: Reglas de Conducta y Compromiso Ético

Para el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-, el éxito en la gestión de sus objetivos de negocio se sustenta, fundamentalmente, en la sujeción de sus actividades empresariales a principios éticos, rectores del comportamiento de sus colaboradores, sin discriminación de cargos o responsabilidades funcionariales.

En ese sentido y acorde con las mejores prácticas y disposiciones regulatorias de la materia, ha asumido el compromiso de adoptar, un Código de Ética que tiene como objetivo orientar y dar a conocer las responsabilidades que como colaboradores recae sobre cada uno de sus integrantes, y los de las empresas subsidiarias. Dicho documento abarca aspectos relacionados a las reglas generales que incluyen seguridad y control interno, confidencialidad, vínculos, actuaciones y conductas sociales, fidelidad profesional y está respaldado por un sistema de consecuencias a su violación, establecido mediante el Manual de Normas Disciplinarias.

Además, se ha establecido el Manual de Políticas Anticorrupción, dentro del cual se establecen los lineamientos a seguir por los colaboradores y asociados con el fin de mantener una conducta ética y honesta en todos sus negocios y prevenir actos dolosos y prácticas corruptas, estableciendo un sistema de gestión que evite el soborno en todas sus formas.

De igual manera, adopta un Código de Ética y Conducta orientado a proveedores de bienes y servicios o contratistas, servicios tercerizados y subagentes del Banco y sus empresas subsidiarias, en el que se establecen las pautas y criterios mínimos de conducta para el adecuado desarrollo de las actividades de estos grupos de interés.

El Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples- reconoce que, toda política asumida con el objetivo de fortalecer la cultura ética de la institución debe tener como propósito principal desarrollar en cada uno de sus colaboradores y los de las empresas subsidiarias, valores que le permitan convertirse en un referente bancario, reconocido por su excelencia y calidad humana, comprometido con el bienestar social y económico del país.

	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

Principio V: Conflictos de Interés

El Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-, asume la responsabilidad de gestionar los distintos conflictos de interés que puedan surgir en el desempeño de las funciones de todos sus colaboradores. A tales fines promueve, acorde con las mejores prácticas y disposiciones regulatorias, la adopción de políticas y normativas internas que dicten el comportamiento ético esperado frente a la existencia de intereses privados que puedan o aparenten condicionar o influir directa o indirectamente en la independencia de juicio y decisión de cualesquiera de los miembros de sus órganos de dirección, personal en general y determinados grupos de interés, respecto del tratamiento de tópicos o del conocimiento de cualquier caso, y en general, sobre los asuntos que sean de su competencia.

A tales fines, dentro del Reglamento Interno del Consejo de Directores y el Código de Ética y Conducta, establecen acápites sobre los lineamientos a seguir por los colaboradores para manejar situaciones de conflicto de interés que puedan presentarse durante la ejecución de sus funciones.

Principio VI: Gestión de Riesgos, Auditoría y Control Interno

Enfocados en promover el desarrollo de una sólida cultura de control y prevención de riesgos, factores claves para responder oportunamente a las variaciones de los ciclos económicos, las nuevas exigencias del mercado, supervisores y reguladores, el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-promueve a lo interno de su organización estructuras de gobierno que garanticen una efectiva interrelación entre los diferentes comités de apoyo, administración general y las unidades que tienen a su cargo la toma de riesgos y supervisión responsable de la implementación de las políticas concernientes a auditoría, control interno y administración de riesgos establecidas.

A través del Marco de Gestión Integral de Riesgos y el Mandato de Auditoría, se establecen los lineamientos, roles, funciones y responsabilidades de las tres líneas de defensa, con el objetivo de garantizar el fortalecimiento y mantenimiento de una cultura de control interno y adecuada gestión de riesgos en la Institución.

Todo lo anterior, teniendo como máximo órgano rector al Consejo de Directores del cual emanan los lineamientos y directrices a ser implementados.

	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

Principio VII: Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Con el objetivo de preservar su integridad institucional frente a las constantes amenazas que supone la delincuencia organizada, el financiamiento del terrorismo y la filtración de éstos al sistema financiero, el Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples- acorde a las normativas regulatorias aplicables, adopta un Programa de Cumplimiento, Prevención de Lavado de Activos, sus delitos precedentes, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, diseñado en base a los distintos riesgos a los que se expone la institución.

Dicho programa, integra a las empresas subsidiarias a fin de obtener una perspectiva de su exposición al riesgo de lavado de manera consolidada, y determinar los adecuados controles de mitigación de dicho riesgo.

El mismo, está compuesto por manuales de políticas y procedimientos internos, que incluyen los lineamientos principales y los procesos y normas internas y externas que le sirven de base para identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Principio VIII: Responsabilidad Social

El Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples -, tiene un fuerte compromiso con la prosperidad de todos los dominicanos, y por tal razón se encuentra en desarrollo y ejecución permanente de programas que impacten de manera positiva la cultura, el medio ambiente, la salud, los derechos humanos, la igualdad entre las personas, la inclusión y la diversidad.

Para tales propósitos desarrolla plataformas operativas y programas de responsabilidad social que permiten garantizar la rentabilidad de la institución, sin dejar de lado la seguridad física y económica de los clientes y colaboradores.



**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE
GOBIERNO CORPORATIVO DEL
BANCO DE RESERVAS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO
DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS
EMPRESAS SUBSIDIARIAS**

Referencia de aprobación:
Vigesimoquinta Resolución del
Consejo de Directores del Banco de
Reservas de la República Dominicana
de fecha 09/08/2022

Versión Número 01

V. FUENTES DE CONSULTA

1. Ley 183-02 Monetaria y Financiera.
2. Reglamento Gobierno Corporativo Junta Monetaria.
3. Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20.
4. Orientaciones Principios de Gobierno Corporativo para bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

VI. HISTÓRICO DE ACTUALIZACIONES

Registrar el control de las modificaciones realizadas en el documento, para tener evidencia y controlar los cambios aprobados.

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01	09/08/2022	Creación de Declaración de Principios de Gobierno Corporativo del Banco de Reservas de la República Dominicana -Banco de Servicios Múltiples- y sus empresas subsidiarias
02		